**AVISO DE CONVOCATORIA**
**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA - 006-2026**

**EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, invitando a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, que estén interesados en presentar sus propuestas, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para que presenten sus propuestas, de acuerdo con las putas que a continuación se indican:

**1. Nombre, Datos y Dirección de la entidad estatal**

Alcaldía Municipal de La Mesa Cundinamarca, ubicada en la Calle 8 NO 20-58 , www.lamesa-cundinamarca.gov.co / email: contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co

**2. Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación**.

Las personas interesadas en consultar los estudios y documentos previos, así como el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrán hacerlo dentro del término señalado en el cronograma oficial del presente proceso, es decir dentro de los cinco (05) días hábiles. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, en la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente – SECOP 2 en el medio destinado para tal fin.

**3. Objeto a contratar:**

El Municipio de Caparrapí, Cundinamarca esta interesado en contratar el **MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA INSPECCIÓN DE SAN JOAQUIN A LA VEREDA HUNGRIA SECTOR VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA - CONVENIO ICCU-1001 DE 2025. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA ZAPATA SECTOR ESCUELA ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA - CONVENIO ICCU-1119-2025. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA LAGUNAS SECTOR CATALAMONTE EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA - CONVENIO ICCU-1123-2025.**

**3.1. Especificaciones técnicas y cantidades a contratar:**

De conformidad con el documento de Estudios Previos.

**4. Modalidad de Selección:**

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en este pliego de condiciones, en las disposiciones pertinentes de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y los Decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

Este proceso de selección se tramitará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía soportada en los fundamentos jurídicos que a continuación se relacionan:

De conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de Selección Abreviada, con las excepciones que consagra la norma.

Sin perjuicio de las reglas generales aplicables a las modalidades de selección señaladas en el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para la Selección Abreviada será el indicado en dicho Decreto.

**5. Plazo estimado del contrato:**

El plazo de ejecución será de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación.

**6. Fecha límite para la presentación de manifestación de interés y ofertas; lugar y forma de presentación de la misma:**

El cierre de este proceso de selección está determinado en el cronograma del proceso, a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II y la forma de presentación se realizará de conformidad con el establecido en los documentos del proceso.

**7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal:**

El presupuesto inicial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 300.000.000) M/CTE.**

**8. Mención de si la Contratación está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio Vigente para el Estado:**

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-11 publicado por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co , el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales.

| ACUERDO COMERCIAL | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---|---|---|---|---|
| **CANADA** | NO | NO | NO | NO |
| **CHILE** | **SI** | NO | NO | NO |
| **ESTADOS UNIDOS** | NO | NO | NO | NO |
| **EL SALVADOR** | NO | NO | NO | NO |
| **GUATEMALA** | **SI** | **NO APLICA** | NO | **SI** |
| **HONDURAS** | NO | NO | NO | NO |
| **LIECHTENSTEIN** | **SI** | NO | NO | NO |
| **SUIZA** | **SI** | NO | NO | NO |
| **MEXICO** | NO | NO | NO | NO |
| **UNIÓN EUROPEA** | **SI** | NO | NO | NO |
| **CAN** | **SI** | **NO APLICA** | NO | **SI** |

Tanto el acuerdo comercial con Guatemala contenido en la Ley 1241 de 2008, como la decisión 439 de 1998 de la CAN, no señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas.

**9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes:**

La presente convocatoria es susceptible de limitarse a MIPYME, por lo cual, se establece el término reglamentario para allegar las solicitudes correspondientes conforme el Decreto 1860 de 2021.

**10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.**

En el presente proceso podrán presentar Propuesta personas naturales o jurídicas, individualmente, en consorcio, en unión temporal, que se hayan inscrito en la actividad, especialidad y grupo (s) definidos en la presente convocatoria y el pliego de condiciones y sus anexos. Para el caso de los extranjeros se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley. Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Capacidad jurídica
- Capacidad técnica
- Capacidad financiera

**11. Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso:**

Página Web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto.

Dado en el Municipio de La Mesa Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

**LAURA MARCELA LONDOÑO RODRÍGUEZ**
Alcaldesa Municipal

Revisó: RC Asesores, Consultores & Abogados SAS- Asesoría Jurídica Externa